

INFORME ANUAL

2007

FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

**INFORME ANUAL 2007
FISCALIA NACIONAL ECONÓMICA**

I. INTRODUCCIÓN	3
II. MISIÓN	4
II. DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	5
1. Defensa de la Competencia	5
a) Investigaciones	5
b) Informes	6
c) Fiscalización	6
2. Promoción de la Competencia	7
a) Página <i>web</i>	7
b) Boletín electrónico	7
c) Regiones	8
d) Día de la Competencia	8
e) Seminario Competencia Desleal	8
f) Informes al Congreso	9
g) Prensa	9
III.- ÁMBITO INTERNACIONAL	9
1. Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE)	9
2. <i>International Competition Network</i> (ICN)	9
3. Convenio de Cooperación	10
4. TLC con Australia y Japón	10
5. Participación en Seminarios	10
V.- TRANSPARENCIA	11
1. Publicación actuaciones	11
2. Concurso agenda de probidad y transparencia	11
3. Audiencias del Fiscal	12
VI.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12
1. Proyecto de ley	12
2. Planificación estratégica	12
3. Reestructuración	12
4. Compromisos gubernamentales 2007	13
5. Metas de eficiencia institucional	13
6. Recursos humanos y presupuestarios	14
VII.- FOCOS ESTRATÉGICOS 2008	14
1. Carteles	14
2. Eficiencia en las investigaciones	15
3. Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos	15

I.- INTRODUCCION

La promoción y defensa de la libre competencia es tarea fundamental del Estado en materia económica, ya que la competencia constituye un incentivo permanente para la creatividad, la innovación y la eficiencia en la asignación de recursos de la sociedad.

En efecto, desde un punto de vista económico, la política de competencia busca corregir una falla de mercado, cual es el ejercicio del poder de mercado, esto es, la capacidad que tiene un agente económico o un conjunto de ellos, de actuar en forma independiente en relación con sus competidores, consumidores y proveedores, alzando los precios de sus productos o disminuyendo su calidad, sin que ello signifique una baja correlativa de sus ventas.

Como se puede apreciar, en presencia de esta falla, el mercado no podrá asignar eficientemente los recursos productivos, lo que hace necesaria la intervención del Estado a través de la política de competencia.

Desde el punto de vista jurídico, la política de competencia se justifica para resguardar el principio de la libertad económica consagrada en nuestra Constitución Política. La autonomía de la voluntad y la libertad de contratación, pilares básicos de nuestro Derecho Civil, son los principios que inspiran la normativa que permite a los agentes económicos desenvolverse en los mercados a través de múltiples transacciones –contratos-. Sin embargo, la creación de grandes empresas con poder de mercado, hace que las soluciones que otorga el Derecho Privado sean insuficientes, pues descansan en el principio de la igualdad de las partes contratantes, lo que hace necesario la creación de una normativa especial que vele por la libre competencia en los mercados, porque su protección constituye un asunto de interés público.

De esta manera, la normativa de libre competencia busca sancionar todas aquellas conductas que impidan, restrinjan o entorpezcan el proceso competitivo. Dentro de éstas las más comunes son los acuerdos entre competidores o carteles y los abusos unilaterales de quien detenta una posición dominante en el mercado. Además de éstos, la política de competencia cumple una función preventiva esencial al revisar las operaciones de concentración que puedan afectar la libre competencia.

Chile cuenta con un sistema de libre competencia desde el año 1959, en el que se incorporó un título especial a la Ley N° 13.305 en virtud del cual se creó la Comisión Antimonopolio. En la actualidad, las instituciones que componen el sistema de libre competencia son la Fiscalía Nacional Económica (FNE, o Fiscalía) y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), las cuales se rigen por la normativa vigente contenida en el Decreto Ley N° 211 de 1973 (DL 211) y sus posteriores modificaciones.

La FNE es un servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de defender y promover la libre competencia. Su función principal es la de investigar, en representación del interés público, todo hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia en los mercados.

Una de las orientaciones estratégicas de la actual administración del Servicio, ha sido, dentro de los límites que señala la ley, transparentar el trabajo de la FNE, otorgando la mayor certeza posible a los agentes económicos. Dentro de esta

política, se enmarcó la publicación en el año 2006, en nuestro sitio *web*, de la Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales y es también dentro de esta línea que, por primera vez, la Fiscalía publica un documento que da cuenta de su gestión, asumiendo el compromiso de presentarlo año a año.

II.- MISION DE LA FNE

El DL 211 impone a la FNE la obligación de promover y defender la libre competencia en los mercados, y señala que su función principal es la de investigar, en representación del interés público, todo hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia en los mercados.

En atención a este mandato legal, la FNE ha declarado como su misión institucional en su página *web* la siguiente: *“posibilitar que los beneficios del intercambio en una economía de mercado, basada en la libre y sana competencia, produzcan el mayor bienestar general de los ciudadanos, y evitar que agentes con poder de mercado, individual o conjunto, perjudiquen dicho interés público atentando contra la libertad económica de terceros”*.

III.- DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Como se ha mencionado, el fundamento de la misión de la FNE radica en su obligación de velar por la defensa y promoción de la libre competencia, en el ámbito de las atribuciones que le asigna la ley.

1. Defensa de la Competencia

La Defensa de la Libre Competencia se materializa en aquellas actuaciones de la FNE encaminadas a una efectiva aplicación de las disposiciones de la ley. Dichas actuaciones consisten, principalmente, en analizar las estructuras de los mercados e investigar las conductas potencialmente anticompetitivas de sus agentes económicos; presentar sus conclusiones al TDLC solicitando en su caso medidas correctivas o sancionatorias; y, defender sus planteamientos a través de informes presentados en procedimientos contenciosos y no contenciosos.

Asimismo, a esta FNE le corresponde desarrollar labores de fiscalización respecto de las resoluciones ejecutoriadas que se encuentren vigentes, emanadas tanto del TDLC como de las Comisiones que lo antecedieron.

Dentro de la defensa de la competencia, se destacan las siguientes actividades realizadas durante el año 2007:

a.- Investigaciones

La Fiscalía Nacional Económica inició 104 investigaciones que recayeron en mercados de alto impacto para los consumidores, tales como supermercados, tarjetas de crédito de casas comerciales, transporte terrestre y aéreo de pasajeros, residuos sólidos domiciliarios, telecomunicaciones, como así también sobre licitaciones para la contratación de bienes y servicios por parte del Estado. El número de nuevas investigaciones representa un incremento de 48,6% respecto de las investigaciones iniciadas el año anterior, de las cuales 47,1% correspondió a investigaciones iniciadas de oficio, y 52,9% a investigaciones iniciadas por denuncias. Los sectores económicos más recurrentes fueron los siguientes:

Cuadro 1
Investigaciones iniciadas en 2007

Sector	Total	%
Residuos domiciliarios	14	13,5
Telecomunicaciones	12	11,5
Servicios	10	9,6
Transporte aéreo	10	9,6
Comercio de gran superficie	9	8,7
Otros transportes	9	8,7
Comercio	8	7,7
Industria	8	7,7
Sector financiero	8	7,7
Industria alimenticia	6	5,8
Industria farmacéutica	5	4,8
Servicios públicos en redes	5	4,8
Total	104	100,0

Asimismo, durante el año 2007 se archivaron 86 investigaciones, lo que representa un incremento de más de 20% respecto al año anterior. De las investigaciones archivadas 49% corresponde a investigaciones iniciadas el año 2007, 34% fueron iniciadas el año 2006, 12% el año 2005, 3,5% el año 2004, y 2,3% en años anteriores.

Si bien los procesos de investigación pueden tomar un periodo extenso de tiempo, según su complejidad y dependiendo de la profundidad que amerite cada caso, la actual administración ha hecho un esfuerzo por reducir significativamente tanto la duración promedio de las investigaciones como el número de investigaciones vigentes de larga duración.

Por otra parte, durante el año 2007 se presentaron 6 requerimientos al TDLC, manteniéndose la tendencia de los últimos tres años. Cabe hacer notar que cinco de estos requerimientos fueron resultado de investigaciones iniciadas el año 2006 y uno fue resultado de una investigación abierta el 2007.

b.- Informes

En su rol de experto técnico, consagrado en el artículo 39 letra e) del DL 211, este Servicio evacuó a solicitud del TDLC, 14 informes en causas contenciosas, lo que representa un incremento de 27,3% respecto del año anterior, y 9 informes en causas no contenciosas, lo que representa una disminución de 25% respecto del año anterior.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.733 (Ley sobre Libertades de Opinión) que obliga a contar con un informe favorable del TDLC para la modificación o cambio en la propiedad o control de un medio de comunicación social sujeto al sistema de concesión otorgada por el Estado, la FNE emitió 59 informes a solicitud del TDLC, lo que representa una disminución de 11,9% respecto del número de informes que le fuera solicitado durante 2006.

c.- Fiscalización

Durante el año 2007, este Servicio fiscalizó el cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por los organismos antimonopolios:

Cuadro 2
Actividades de Fiscalización 2007

Norma fiscalizada	Sector / mercado	Conducta fiscalizada
Resolución 18 / 06	Sector Eléctrico	Uso derechos de agua
Dictamen 1094 / 00 Dictamen 1186 / 01	Útiles y Uniformes escolares	Discriminación de proveedores y marcas
Sentencia 29 / 05	Sector Financiero	Tarifas
Dictamen 435 / 84	Distribución combustibles	Discriminación de proveedores
Resolución 735 / 04	Transporte aéreo	Tarifas
Resolución 9 / 05	Transporte aéreo	Autorregulación tarifaria
Resolución Intermedia Causa Rol C 101-6 TDLC	Supermercados	Relación con proveedores (avenimiento)

Dentro de este mismo ámbito, y en cumplimiento de la Instrucción de Carácter General N°1 del TDLC, (residuos sólidos domiciliarios) la FNE fiscalizó 47 bases de

licitación de Municipalidades del país, lo que corresponde a un incremento de un 147% con respecto al año 2006.

2. Promoción y difusión de la libre competencia en los mercados

La promoción de la competencia se refiere a las actividades de las autoridades de competencia realizadas con el fin de facilitar el desarrollo de ambientes competitivos en los mercados, principalmente a través de sus relaciones con otros organismos públicos y a través de actividades de difusión.

Podemos destacar las siguientes actividades de promoción efectuadas durante el año 2007:

a.- Página web

La FNE privilegió durante el año 2007 el desarrollo de nuevos contenidos en su página *web*, a efectos de promover una cultura de la competencia. Por ello, se ha incluido información cada vez más completa de relevancia para los agentes económicos, tanto en lo que se refiere a las actuaciones propias de la Fiscalía como a otras materias y contenidos relacionados a ella.

Por ejemplo, se ha implementado una nueva sección para la difusión de las decisiones adoptadas por los organismos de defensa de la libre competencia en distintos mercados de alto impacto para la comunidad, destacando en un lenguaje simple y claro los derechos y obligaciones de consumidores, empresas y otros agentes involucrados (banner disposiciones que afectan mercados).

Del mismo modo, se ha incluido en la sección "Actuaciones de la FNE", las resoluciones internas emanadas como consecuencia de la aplicación de la Guía de Operaciones de Concentración, las resoluciones de archivo de investigación, los informes emitidos en virtud de la Ley de Prensa y los informes sobre el mercado de los residuos sólidos domiciliarios, excluyéndose solamente aquellos documentos que se refieren a materias de carácter reservado o confidencial. Asimismo, se han incorporado a la página *web* las sentencias de la Exma. Corte Suprema respecto de fallos del TDLC.

Finalmente, respecto de la sección "Contáctenos", orientada a recibir consultas ciudadanas *on line*, podemos señalar que las preguntas más frecuentes se vincularon con procedimientos ante la FNE y el TDLC, y con jurisprudencia de los órganos de defensa de la libre competencia. Respecto de los mercados, los más aludidos fueron telecomunicaciones, salud y comercio. En el año 2007, recibimos 210 consultas a través de este mecanismo, lo que representa un incremento de 54% con respecto al año anterior.

b.- Boletín Electrónico

Durante el año 2007, la FNE emitió 5 números de su Boletín Electrónico, cubriendo en ellos las actividades de todo el año.

El Boletín Electrónico de la FNE se creó el año 2006 y tiene por objeto informar a la ciudadanía sobre las distintas actividades de la FNE, en el ámbito judicial, legislativo, nacional e internacional, y otras materias relacionadas con su quehacer. El Boletín se distribuye por correo electrónico a profesionales del sector público,

abogados, empresarios, asociaciones gremiales, y asociaciones de consumidores, entre otros interesados.

c.- Regiones

Como consecuencia de la eliminación de la presencia institucional en regiones, se designó a un profesional encargado de la coordinación a nivel regional de las actividades de defensa y promoción de la libre competencia.

Luego de la suscripción de un convenio con el SERNAC el año 2006, que buscaba facilitar la tramitación de denuncias provenientes de regiones, se estableció un programa de charlas y seminarios que permitiese visitar la totalidad de las regiones del país durante el periodo 2006 - 2007. Es así como durante el año 2007 se visitaron las ciudades de La Serena, Valparaíso, Rancagua, Linares y Concepción, con lo que se completaron las visitas a todas las regiones del país.

En estas charlas y seminarios (abiertos al público en general), se difunde la forma en qué funciona el sistema chileno de libre competencia, los órganos que la componen, las conductas ilícitas sancionadas por la ley y también se analizan casos emblemáticos, con el objeto de sensibilizar a los asistentes respecto de estas materias. Los asistentes son por lo general autoridades políticas y administrativas regionales, empresarios, asociaciones gremiales, organizaciones de consumidores y encargados de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias de las distintas reparticiones públicas de las ciudades que se visitaron.

Estas actividades se llevaron a cabo con la colaboración de los Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Economía y los Directores(as) Regionales del Servicio Nacional del Consumidor.

d.- Día de la Competencia

El año 2007 y por quinto año consecutivo, se celebró el Día de la Competencia, que se ha convertido en uno de los más importantes espacios de discusión pública de materias de libre competencia, contando en esta oportunidad con la participación de Sheridan Scott y Ana Paula Martínez, máximas representantes de las agencias de competencia de Canadá y Brasil, respectivamente, centrándose este evento en un tema de gran actualidad, como es la lucha contra los carteles. También participaron en el seminario, el Ministro Titular del Tribunal de Defensa de la Competencia, Sr. Radoslav Depolo, y el economista y académico, Sr. Ricardo Sanhueza. El Fiscal Nacional Económico, Sr. Enrique Vergara, fue el moderador de este panel de discusión.

e.- Seminario de Competencia desleal

En el año 2007, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.169, "Ley de Competencia Desleal". Dicha legislación creó una nueva institucionalidad para la protección jurídica de la lealtad en la competencia comercial e industrial. Por esta razón la FNE organizó, conjuntamente con el Instituto de Estudios Judiciales, un seminario que estuvo orientado principalmente a jueces civiles, quienes están encargados de aplicar esta ley.

f.- Informes al Congreso

La Fiscalía envió 15 oficios al Congreso en respuesta a solicitudes parlamentarias. De estos, 3 se refieren a proyectos de ley en trámite, 5 a procesos de investigación instruidos por este Servicio, 5 a denuncias realizadas por parlamentarios y 2 a opiniones emitidas frente a consultas parlamentarias.

g.- Prensa

El año 2007 el Servicio difundió la mayoría de sus actuaciones en los medios escritos a nivel nacional, contando con una permanente cobertura de los temas de libre competencia. Esto representa un incremento de un 43% de cobertura con respecto al año anterior. Asimismo, en la página *web*, se incorporó la publicación de noticias generadas por la misma Fiscalía, convirtiéndose en una forma eficaz y oportuna de informar al público de los temas más relevantes del Servicio.

IV.- ÁMBITO INTERNACIONAL

La Fiscalía participó activamente en conferencias y seminarios internacionales en temas de competencia, desarrollados por organismos tales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la *International Competition Network* (ICN), y los Foros Latinoamericano e Iberoamericano de Competencia. Con estas actividades se logra promover el intercambio de experiencias entre los profesionales de nuestro Servicio y de instituciones similares de otros países, así como el acceso de nuestros profesionales a instancias de capacitación con miembros de otras agencias de competencia y expertos internacionales, además de favorecer la proyección internacional del quehacer de la FNE.

1. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Parte importante de la participación de la FNE a nivel internacional durante el año 2007 se llevó a cabo en torno a la OCDE, debido tanto a la relevancia de este organismo en el foro internacional en materias de competencia, como a la posibilidad de que nuestro país ingrese prontamente a esta Organización como país miembro.

Más allá de las actividades que se realizaron en colaboración al proceso de acceso de Chile a la OCDE, la FNE en conjunto con el TDLC postuló como miembro observador al Comité de Competencia de la OCDE, siendo aceptada su postulación por la unanimidad de los miembros permanentes de dicho Comité, por un período de dos años, a contar del año 2008.

Adicionalmente, en el último trimestre del año 2007 la FNE fue seleccionada por la OCDE, para participar en un programa piloto que tiene por objeto implementar acciones para evitar y detectar las prácticas concertadas en el ámbito de las licitaciones y contrataciones realizadas por el Estado, y apoyar el perfeccionamiento de la institucionalidad de libre competencia en nuestro país.

2. *International Competition Network* (ICN)

Durante los días 14, 15 y 16 de abril del presente año se llevó a cabo la 7a. reunión anual de la *International Competition Network* (ICN) en Moscú, Rusia, a la que asistió, en representación del Servicio, el Fiscal Nacional Económico.

La ICN es una organización internacional compuesta por autoridades de competencia de todo el mundo, además de algunas organizaciones no gubernamentales como la Comisión Europea, UNTAC, entre otras. Su principal tarea es recomendar las mejores prácticas en materia de competencia. Para lo anterior, existen 4 grupos de trabajo encargados de materias específicas: abusos unilaterales, carteles, fusiones e implementación de la política de competencia. Su forma de trabajo consiste básicamente en formular cuestionarios que luego son procesados. También ocasionalmente se realizan conferencias telefónicas.

La FNE participa en el grupo de trabajo que revisa las mejores prácticas en materia de implementación de la política de competencia (*Competition Policy Implementation*), y tiene por objeto revisar como manejar de mejor manera el presupuesto, la capacitación de sus funcionarios, la priorización, etc.

3. Convenio de Cooperación

En mayo de 2007 se suscribió un acuerdo de asistencia técnica entre la FNE y la Superintendencia de Competencia de la República de El Salvador. En el marco de este convenio, en agosto, funcionarios de la Superintendencia de Competencia de El Salvador asistieron a una pasantía en nuestro país, con el objeto de conocer el trabajo y funcionamiento de la Fiscalía Nacional Económica.

4. Tratados de libre Comercio con Japón y Australia

La FNE durante el año 2007 participó activamente en las rondas de negociaciones de los Capítulos de Competencia de los Tratados de Libre Comercio que Chile negoció con Japón y Australia.

5. Participación de funcionarios FNE en encuentros internacionales

Cuadro 3

Tipo encuentro 2007	Lugar
Agencia Española Cooperación Internacional. Seminario sobre control de concentraciones	Cartagena de Indias, Colombia
American Bar Association (ABA). Reunión anual de la Sección de Derecho <i>Antitrust</i> de la <i>American Bar Association</i> (ABA). En esa ocasión se analizaron los efectos internacionales de los programas de <i>leniency</i> en materia de investigación de carteles, el Análisis del informe de 2007 sobre Propiedad Intelectual (IP) y Competencia, elaborado por la FTC y el DOJ, entre otros	Washington, EEUU
Taller de la ICN en Fusiones	Dublín, Irlanda
Ministerio Economía, Guatemala. Foro Centroamericano de Competencia. Materias Generales de Competencia.	Antigua, Guatemala
Agencia Española Cooperación Internacional. Seminario Control Conductas Prohibidas.	Antigua, Guatemala
International Competition Network. Reunión Anual de la Red.	Moscú, Rusia
Chatham House Competition programme. Exposición sobre situación de Chile en políticas de competencia.	Londres, Inglaterra

Superintendencia de Competencia de El Salvador. Cooperación en la primera inspección en terreno que realizó la agencia de El Salvador.	San Salvador, República de El Salvador
Seminario APEC/OECD sobre Check List de las Reformas Regulatorias	Yakarta, Indonesia
Seminario UNCTAD. Reunión de Expertos de Libre Competencia	Ginebra, Suiza
Seminario APEC sobre alcances de la política de competencia y su relación con pequeñas y medianas empresas.	Singapur, Singapur
Foros Iberoamericano y latinoamericano de Competencia. Materias de interés general	Puebla, México
Cámara Comercio Luxemburgo. Seminario sobre Regulación de Competencia en economías pequeñas.	Luxemburgo
ICN Taller de carteles	San Salvador, República de El Salvador
Día de la Competencia de Europa	Lisboa, Portugal
Jornada de inauguración Comisión Nacional Competencia España, en la cual el Fiscal participó como expositor, especialmente invitado por la CNC.	Madrid, España

V.- TRANSPARENCIA

Uno de los pilares de la acción de esta administración ha sido, desde su inicio, la implementación de buenas prácticas de transparencia y acceso a la información, para mejorar la gestión institucional, la calidad de la atención a los usuarios y para entregar la mayor certeza posible a los distintos actores económicos.

Dentro de las acciones concretas realizadas durante el año 2007 en este sentido, se pueden destacar las siguientes:

1. Publicación actuaciones

La FNE ha adoptado la política de publicar en su sitio *web*, además de los requerimientos e informes que se presentan al TDLC, sus resoluciones relativas a la aplicación de la Guía de Operaciones de Concentración, sus resoluciones de archivo de investigaciones, los informes emitidos en virtud de la Ley de Prensa y los informes sobre el mercado de residuos sólidos domiciliarios, entre otras informaciones relevantes. Cabe señalar que sólo se publican aquellos documentos e información de interés general, y siempre que no se refieran a materias de carácter reservado o confidencial. Asimismo, se incorporaron a la página *web* las sentencias de la Exma. Corte Suprema respecto a fallos del TDLC.

2. Concurso Agenda Probidad y Transparencia

En julio de 2007, la FNE participó en el concurso "Buenas Prácticas en Probidad, Transparencia y Acceso a la Información en la Administración del Estado", organizado por la Agenda de Probidad y Transparencia de la Presidencia de la República, por su Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales, obteniendo un lugar destacado como institución premiada.

3. Registro de audiencias públicas del Fiscal

Desde el año 2007, todas las audiencias públicas que el Fiscal sostiene con parlamentarios, representantes de diversas asociaciones gremiales, directivos de empresas, abogados, agentes económicos, funcionarios del gobierno, etc., son registradas en un libro especial de audiencias. En el año 2007, el Fiscal sostuvo 88 reuniones de este tipo, lo que representa un incremento del 12,8% en relación con el año anterior.

A contar de este año, además, estas audiencias están siendo publicadas en la página *web* del Servicio, a fin que la ciudadanía pueda estar informada de quienes son las personas que se reúnen con el Fiscal para plantearle diversos temas relacionados con su quehacer institucional.

VI.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El año 2006 la FNE inició un proceso de revisión interna, de alineamiento estratégico y de adopción de definiciones orientadas a su fortalecimiento institucional.

Como parte de este proceso, durante 2007 el Servicio avanzó en la adopción de directrices y criterios formales para estandarizar sus procedimientos y aumentar la eficiencia de sus actuaciones. Hoy la FNE cuenta, por ejemplo, con una Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración, un Manual Interno para Organizar el Desarrollo de sus Investigaciones y con un Manual de Funcionamiento y Organización que orienta el actuar cotidiano de sus funcionarios.

Entre aquellas actividades que generaron hitos importantes en materia de fortalecimiento institucional, destacan las siguientes:

1. Proyecto de ley

Durante el año 2007 se aprobó en primer trámite constitucional el proyecto de ley que enviara el Ejecutivo al Congreso para modificar la Ley de Competencia (DL 211). Este proyecto de Ley, entre otros aspectos, pretende fortalecer las facultades investigativas de la FNE, asimilándolas a las de organismos similares en el extranjero, especialmente en lo relativo a la investigación de cárteles.

2. Planificación estratégica

Durante el 2007, con la asesoría de una consultora externa contratada especialmente para estos efectos, se efectuaron diversas actividades de planificación estratégica, orientadas a los niveles directivo, ejecutivo y operativo. Ello permitió alinear y priorizar a nivel institucional los objetivos y los recursos disponibles. Este proceso ha sido relevante en atención a la etapa de crecimiento, fortalecimiento y consolidación en la que está inserta la Fiscalía, permitiendo enfrentar las prioridades gubernamentales en forma más eficiente, y logrando iniciar una reorganización interna sobre la base de un diagnóstico por cada área, en relación a las necesidades específicas del Servicio.

3. Reorganización de Unidades

Con el fin de reorganizar los recursos internos del Servicio y fortalecer su desempeño, en el mes de marzo de 2007 se inició un proceso de reorganización

interna, reestructurándose las Divisiones Jurídica y Económica, creándose la División de Estudios, la División de Administración y Gestión, el Departamento de Relaciones Institucionales, y las Unidades de Auditoría Interna y Contraloría Interna.

4. Compromisos Gubernamentales 2007

La FNE asumió los siguientes compromisos gubernamentales ante la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES):

a) Base de conocimiento

Ordenar y sistematizar la base de conocimiento, cuyo producto era desarrollar una base de documentos de la FNE que centralizara y sistematizara la información relevante (fallos, informes, estudios) necesaria para cumplir los objetivos del Servicio, en cuanto al acceso de información para sus funcionarios. Este compromiso se logró con creces, ya que no sólo se efectuó la publicación en la página intranet de fallos y estudios relevantes, sino que se vinculó también al proyecto de reestructuración de la biblioteca institucional, lo cual permitió a los funcionarios efectuar solicitudes bibliográficas y consulta de catálogos en forma automatizada, generando apoyo sustancial a su trabajo.

b) Política de Fiscalización

Se formuló la Política de Fiscalización de la FNE, para velar eficazmente por el cumplimiento de los fallos emitidos por el Tribunal de Defensa de Libre Competencia y de las decisiones de las ex comisiones antimonopolios. Esta política fue formulada en agosto de 2007, y la implementación de un programa anual de actividades de fiscalización se postergó para el año 2008, en atención a la necesidad de disponer de recursos adicionales tanto humanos como presupuestarios, siendo incorporado dentro de los Compromisos Gubernamentales 2008.

c) Difusión de disposiciones que afectan mercados

Elaborar un programa de difusión de las decisiones adoptadas por organismos de defensa de la libre competencia en una forma clara y simple para los usuarios, cuyo producto era incorporar en el portal de la FNE información sobre derechos y obligaciones de consumidores, empresas y demás agentes económicos surgidas como consecuencia de decisiones adoptadas por dichos organismos. Este compromiso se logró totalmente significando un avance sustancial para la Fiscalía, en cuanto se desarrollaron las herramientas para dar un espacio a los usuarios externos de información sobre el quehacer institucional, y acceso a la información en materia de libre competencia.

d) Procedimiento en investigaciones

Instruir a los funcionarios de esta institución sobre los fundamentos, los principales aspectos y el procedimiento de análisis para la investigación de un ilícito anticompetitivo. Durante el año 2007 se trabajó en un manual interno de investigaciones, el que se está utilizando internamente.

5. Metas de Eficiencia Institucional

También en el año 2007 la Fiscalía Nacional Económica incorporó en su gestión institucional, por primera vez, en el marco de la Ley N°20.212 de 2007, las Metas de

Eficiencia Institucional, cuyo propósito es el mejoramiento de la gestión a través de un proceso sistemático de organización de los procesos de apoyo, con miras a implementar a futuro la gestión de calidad. Si bien el período evaluado fue sólo el último trimestre 2007, permitió incorporar a la cultura institucional la gestión por resultados, por logros de etapas en cada proceso de apoyo y la obtención del incentivo monetario. Las Metas de Eficiencia Institucional se cumplieron en un 100% conforme a lo comprometido logrando constituir el Comité Bipartito de Capacitación, iniciando el proceso de diagnóstico de competencias en materia de compras públicas, efectuando el diagnóstico de la infraestructura operativa para la atención de público, clientes, usuarios y beneficiarios, elaborando diagnósticos de los procesos de soportes computacionales existentes, herramientas y nivel de sistemas utilizados.

6. Recursos Humanos y Presupuestarios

De acuerdo a la ley de presupuesto y a sus modificaciones posteriores, durante el año 2007 la FNE contó con una dotación autorizada de 65 funcionarios, y un presupuesto total de 2.004 millones de pesos.

Durante el año 2007 se aprobaron importantes recursos adicionales, para fortalecer el trabajo de la FNE para el año 2008, incrementándose tanto la dotación máxima como el presupuesto en más de 30%. Ello constituye no sólo un reconocimiento a la importancia de la labor realizada por esta Fiscalía, sino por sobre todo un renovado compromiso institucional por cumplir con su misión de manera cada vez más sólida y eficaz.

VII.- FOCOS ESTRATEGICOS 2008

Los principales desafíos para el año 2008 se desprenden de los lineamientos estratégicos definidos para el Servicio a partir del año 2006, mediante un proceso participativo e inclusivo al que se han integrado todos los funcionarios de la Fiscalía Nacional Económica. Para el año 2008, los focos estratégicos son:

1. Carteles.

Como se mencionó anteriormente, se encuentra en trámite ante en Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica el DL 211, el cual busca entre otras cosas ampliar las facultades y atribuciones de la FNE, especialmente en el ámbito de sus investigaciones de conductas colusivas. Así, el proyecto incorpora entre otras materias la figura de la "delación compensada", (esto es, reducir o eximir de la sanción a quienes revelen antecedentes sustanciales para la detección de carteles), la posibilidad de interceptar comunicaciones, y el aumento del límite máximo de las multas.

Ante la expectativa de que el proyecto de ley sea aprobado durante el año 2008, estableciendo las nuevas facultades para la FNE, ésta ha focalizado una parte importante de sus esfuerzos al desarrollo e implementarán acciones destinadas a fortalecer su política de persecución de carteles, y en la creación de una estructura interna especializada en la investigación y combate a estas prácticas concertadas.

Dentro de las acciones específicas a desarrollar durante el año se encuentra la capacitación de funcionarios a nivel nacional como internacional en estas materias, con el apoyo de agencias de competencia y expertos de otros países y

organizaciones como la OECD, y desde luego, la aprobación del proyecto de ley, que entrega mayores facultades de investigación a la FNE, especialmente, en esta materia.

2. Eficiencia en las investigaciones

Durante el año 2008 la FNE focalizará sus esfuerzos en mercados de alto impacto. Para ello establecerá mecanismos internos de priorización, que permitan focalizar sus recursos investigativos de acuerdo a criterios de importancia, utilidad y eficiencia.

El Servicio se abocará asimismo a la generación de nuevos mecanismos de control y gestión del proceso de Investigaciones, tales como la introducción de un examen de admisibilidad más estricto, incrementar la especializaciones al interior del equipo investigador, y mejorar los sistemas de apoyo a la gestión, contribuyendo con ello a que las investigaciones sean más oportunas, desarrolladas en plazos acotados, y más eficaces en cuanto a su objetivo de identificar y acreditar conductas y condiciones que entorpezcan la libre competencia en los mercados.

Asimismo, se ha programado la creación de una estructura interna con el fin de fortalecer la función fiscalizadora de la FNE, la que consiste en velar por el cumplimiento de las decisiones adoptadas por los organismos de defensa de la libre competencia, asegurando una adecuada ejecución del Programa Anual de Fiscalización que se ha propuesto desarrollar la FNE, a partir de la política adoptada el año 2007.

3. Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos

La FNE focalizará sus esfuerzos el año 2008 en sortear con éxito los grandes desafíos que enfrenta en materia de desarrollo organizacional, en un contexto de exigencias institucionales cada vez mayores. Un primer desafío en esta materia lo constituye la formalización de una política de recursos humanos, la que comprende aspectos de capacitación, preparación de los nuevos funcionarios del servicio y los estándares de desempeño funcionario, además de continuar con un riguroso proceso de selección de los nuevos integrantes del Servicio.

Asimismo, la FNE establecerá las acciones de desarrollo institucional necesarias para continuar con su destacado desempeño en materia de buen cumplimiento de todos compromisos y metas institucionales, tales como las metas de eficiencia institucional (MEI), las Metas Ministeriales (Segpres), los indicadores desempeño, Chile transparente y Chile emprende contigo.